



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

003



*Defensoría del Público de Servicios
Comunicación Audiovisual*

**CONVENIO ESPECÍFICO DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA DEFENSORÍA
DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

Entre la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, representada en este acto por la Defensora del Público Lic. Cynthia L. OTTAVIANO, con domicilio en la calle Dr. Adolfo Alsina 1470, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en lo sucesivo denominado la "DEFENSORÍA", y por la otra la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES a través de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, representada en este acto por su Decano, el Magister Glenn A. POSTOLSKI, en adelante la "FACULTAD", celebran el presente Convenio Específico complementario del Convenio Marco de Colaboración suscripto entre las partes, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto del presente convenio es la creación del Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades, en adelante el "PROGRAMA", como instancia de formación, profesionalización, perfeccionamiento, actualización profesional y desarrollo de competencias comunicacionales orientadas a la intervención pública a favor del derecho a una ciudadanía comunicacional, sexual y de género, que implementará la FACULTAD en el período 2014. Asimismo, que la cursada del "PROGRAMA" sea gratuita para CINCUENTA (50) estudiantes y trabajadores de la comunicación audiovisual, docentes de todos los niveles y organizaciones de la sociedad civil. Los objetivos, destinatarios, condiciones de cursada y acreditación, y contenidos mínimos de las asignaturas, entre otras especificaciones, han sido elaboradas por el Área de



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

003



Defensoría del Público de Servicios
Comunicación Audiovisual

Comunicación, Géneros y Sexualidades dependiente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en adelante "La CARRERA", según se detalla en ANEXO 1.

SEGUNDA: A los efectos de la implementación del PROGRAMA se creará una Unidad de Coordinación integrada por representantes de la DEFENSORÍA y la FACULTAD. La DEFENSORÍA estará representada por la Dirección de Capacitación y Promoción. La FACULTAD estará representada por la Coordinación Académica del Posgrado. La CARRERA estará representada por la Coordinación del Área de Comunicación, Géneros y Sexualidades.

TERCERA: La UNIDAD DE COORDINACIÓN tendrá las siguientes atribuciones y funciones: a) actuar como Tribunal Arbitral a los fines de dimitir controversias que pudieran suscitarse; b) proponer el perfil profesional y técnico necesario para cumplir con el programa; c) la selección de los cursantes d) elaborar los presupuestos correspondientes a las actividades cumplidas; d) supervisar las actividades derivadas de la aplicación del presente convenio.

CUARTA: Sin perjuicio de las disposiciones relativas a la selección de los cursantes, se deja establecido que se admitirán hasta tres (3) inscripciones del personal perteneciente a la DEFENSORÍA para promover la formación de las y los trabajadores del organismo en la problemática.

QUINTA: Para el desarrollo de las actividades del "PROGRAMA", la DEFENSORÍA proporcionará apoyo tecnológico y docente. Asimismo aportará en concepto de apoyo financiero para el mencionado desarrollo la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) de acuerdo a la previsión presupuestaria que se adjunta en ANEXO 2. La DEFENSORÍA transferirá el 50 % de ese monto en un



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

003



Defensoría del Público de Servicios
Comunicación Audiovisual

plazo de 30 días corridos, a contar a partir de la firma de este convenio, a la Cuenta "FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", Cuentas Recursos Varios, N° 223077/11 del BANCO NACIÓN ARGENTINA SUCURSAL AZCUÉNAGA. El otro 50% se transferirá a la misma cuenta en octubre de 2014.

SEXTA: La "FACULTAD" administrará y liquidará los honorarios correspondientes a los profesionales y técnicos que presten los servicios requeridos para la implementación del proyecto, una vez que la "DEFENSORÍA" haya hecho efectivo el pago acordado. Los mecanismos y formas de pago a los profesores y asistentes intervinientes se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la Resolución del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES N° 165/87 y sus modificatorias Resoluciones Nros. 2153/91, 2805/92 y 1133/2010.

SÉPTIMA: La FACULTAD deberá rendir cuentas a la DEFENSORÍA de los gastos realizados con motivo del apoyo financiero proporcionado a través del respaldo documental correspondiente. Dicha rendición deberá ser efectuada en el mes de diciembre de 2014.

OCTAVA: Cada parte mantiene su autonomía e independencia en relación con sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, asumiendo cada una la responsabilidad por los hechos, actos, omisiones o infracciones que, en su caso, se deriven directa o indirectamente de su actuación como contraparte, no implicando en dicho supuesto responsabilidad alguna para la contraria.

NOVENA: Se deja expresamente establecido que no se deriva de la celebración del presente acuerdo, el establecimiento o la creación de una relación laboral de dependencia, o una relación de principal y agente entre los docentes, profesionales y/o técnicos que se desempeñen con motivo de la implementación



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

003



Defensoría del Público de Servicios
Comunicación Audiovisual

de la CARRERA y la DEFENSORÍA, quedando entendido que los docentes, profesionales y/o técnicos mencionados son personas independientes y autónomas en su relación con la DEFENSORÍA, y que sólo mantienen relación laboral y/o contractual con la FACULTAD.

DÉCIMA: Se deja expresamente sentado que este Convenio no limita en forma alguna el derecho de cada una de las partes a suscribir convenios similares con otras instituciones, organismos o empresas oficiales o privadas interesadas en fines análogos.

DÉCIMA PRIMERA: Toda comunicación, publicación o difusión por cualquier medio referida a los programas de acción conjunta realizados en el marco del presente Convenio, deberá mencionar expresamente al mismo y a las partes intervinientes.

DÉCIMA SEGUNDA: La propiedad intelectual de las publicaciones que surjan de las actividades en el marco del presente convenio deberá ser propiedad de ambas partes, no obstante lo cual deberá dejarse constancia de las personas intervinientes en dichas publicaciones y de su grado de intervención en las mismas. Los resultados obtenidos, parciales o totales, definitivos o transitorios que surjan de cualquiera de las actividades a llevarse a cabo serán propiedad común de ambas partes.

DÉCIMA TERCERA: El presente convenio tendrá una vigencia de UN (1) AÑO desde la fecha de su firma. Asimismo, podrá ser rescindido por cualquiera de las partes con el solo aviso por escrito a la contraparte con TREINTA (30) días de anticipación. Los trabajos en curso de ejecución no podrán ser afectados por esta



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

= 003



*Defensoría del Público de Servicios
Comunicación Audiovisual*

rescisión, en tanto y en cuanto se cuente con los recursos para finalizar las tareas de ejecución.

DÉCIMA CUARTA: Si alguna de las partes omitiera subsanar cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales en un período de CINCO (5) días a partir de notificación por la otra de tal incumplimiento, la otra parte puede dar por terminado el acuerdo en forma inmediata, mediante notificación escrita, sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios contra la parte incumplidora que pudieran corresponder.

DÉCIMA QUINTA: Las partes se comprometen a solucionar amigablemente sus diferencias a través de sus representantes técnicos. En caso de no ser posible arribar a un acuerdo, ambas partes designarán UN (1) mediador siguiendo el presente mecanismo: propondrán DOS (2) mediadores cada una de las partes, en donde se sorteará UNO (1). De persistir el desacuerdo luego de su mediación y a todos los efectos del presente convenio, las partes se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales Federales de la CAPITAL FEDERAL o cuando correspondiere se aplicará el procedimiento establecido por la Ley Nº 19.983, o la norma que en el futuro la reemplace para los conflictos entre organismos de la Administración Pública. Las notificaciones se efectuarán en los domicilios mencionados al cierre del convenio.

DÉCIMA: Para todos los efectos que pudieran corresponder, las partes constituyen sus domicilios legales en: la "FACULTAD" en el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOSA AIRES, Viamonte 430, CP 1053, CAPITAL FEDERAL y la "DEFENSORÍA" en Dr. Adolfo Alsina 1470, CAPITAL FEDERAL.



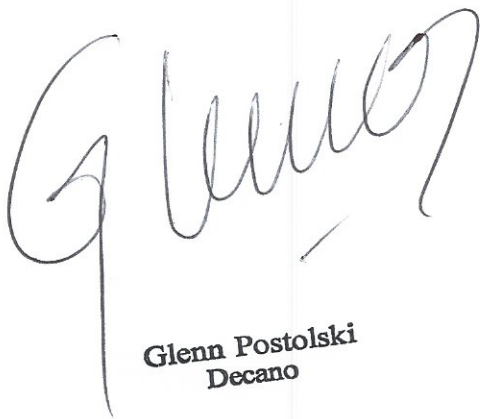
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

003

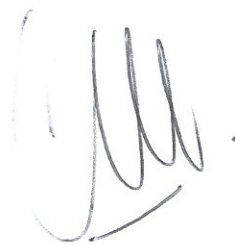


*Defensoría del Público de Servicios
Comunicación Audiovisual*

En conformidad, "ad referendum" del CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo del año 2014.



Glenn Postolski
Decano



Lic. Cynthia Ottaviano
Defensora del Público
de Servicios de Comunicación Audiovisual

ANEXO 1

003

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

I. a. Denominación del posgrado

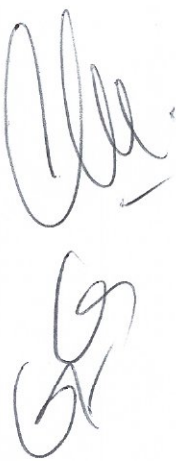
Programa de Actualización en Comunicación, Géneros y Sexualidades

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

II. a. Justificación de la propuesta académica

Como parte de los cambios culturales operados en la trama intersubjetiva y societal más amplia, así como de las transformaciones normativas en materia de derechos y ejercicio ciudadano que se vienen produciendo en nuestro país en los últimos años, tanto desde la perspectiva de la comunicación audiovisual, como de la de las relaciones e identidades de género y diversidad sexual, la discusión sobre los entrecruzamientos del campo de los estudios de comunicación y cultura con el de los estudios feministas, de género y de las sexualidades se ha tornado central.

En ello han colaborado también los movimientos y las organizaciones de género y sexualidad, que han ganado creciente visibilidad pública en su demanda e interpelación al Estado y como espacios de formulación de prioridades y argumentos específicos sobre los alcances y vacíos reales de este nuevo entramado legal y en materia de comunicación. De igual modo, el campo educativo se ha convertido en escenario estratégico de experimentación y disputa ideológica sobre la incorporación de una perspectiva focalizada en los géneros, las sexualidades y los derechos humanos en la curricula institucional, actualizando a su vez la reflexión sobre la necesidad de desarrollar una comunicación intercultural en las aulas. De modo decisivo, también, los medios de comunicación han ampliado su interés y abordaje en estos temas, socialmente aún polémicos, en simultáneo al reforzamiento de distintos mecanismos de regulación simbólica, abordaje restrictivo y reproducción de estereotipos alrededor de las diferencias de género y sexualidad.



En este marco, la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA considera relevante ofrecer una instancia de formación, análisis y producción en torno a estas materias como parte de una imprescindible intervención pública a favor del derecho a una ciudadanía comunicacional, sexual y de género, y en sintonía con el reconocimiento de la universidad pública como actor crucial en la producción de conocimientos para el fortalecimiento de la vida democrática.

Resultado de esa intención, el presente Programa en Comunicación, Géneros y Sexualidades se constituye en un espacio académico e interdisciplinario de formación, especialización, actualización profesional, y desarrollo de competencias en el campo de la comunicación y la cultura en cruce con los géneros y sexualidades. Desde su diseño curricular, conceptual y pedagógico, la propuesta aspira a presentar problematizaciones y análisis críticos sobre el contexto socio-cultural del presente en estos temas, en diálogo con sus condiciones históricas de formulación, brindar recursos teórico-metodológicos para intervenir en la discusión pública al respecto, y facilitar herramientas para la producción de materiales culturales en diferentes lenguajes comunicacionales desde una perspectiva integral de derechos en clave de géneros y sexualidades.

II. b. Comparación con otras ofertas de posgrado

El desarrollo de este Programa de Actualización se enmarca en la creciente preocupación de diversos ámbitos académicos por incorporar en su formación la problematización de cuestiones relativas a géneros y sexualidades. Las principales facultades de ciencias sociales y humanidades –tal el caso de la Facultad de Periodismo en la Universidad Nacional de La Plata, de la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de Córdoba- están desarrollando formaciones cortas (de especialización y diplomaturas) y formaciones de posgrado (Maestría y Doctorado) en estas áreas como parte de su preocupación por consolidar el vínculo entre formación, producción de conocimientos y transferencia.

A esto se suma el hecho de que este Programa de Actualización se propone como un espacio de formación en la articulación de géneros, sexualidades y comunicación, lo cual constituye el abordaje de un campo específico de problemas, perspectivas y metodologías que no se encuentra ofertado actualmente en otras instituciones.

III. DESTINATARIOS

- Graduados y estudiantes avanzados de nivel universitario y terciario del campo de las ciencias sociales y humanas, y otras afines.
- Comunicadores/as, periodistas y responsables de medios, redes sociales y espacios de producción de contenidos, información y opinión pública de orden local, comunitaria, estatal, privada de alcance local, áreas de prensa y comunicación institucional de diversos ámbitos.
- Docentes de todos los niveles educativos interesados/as en especializar su formación y/o práctica de intervención y enseñanza en los campos de inscripción de la Diplomatura.
- Integrantes de organizaciones y colectivos feministas, de género, diversidad sexual, derechos humanos, juveniles, de acción comunitaria, artísticos, sindicales, de base territorial, fundaciones, asociaciones civiles, cooperativas, empresas recuperadas y centros de formación (popular, de adultos, etc.).
- Asesores, planificadores/as y gestores/as culturales y de comunicación, y funcionarios de organismos estatales, programas y políticas públicas a nivel nacional, provincial, municipal y local.

IV. OBJETIVOS

Que los/as cursantes:

- Comprendan las genealogías y problematizaciones construidas en el campo de las ciencias sociales y humanas alrededor de las diferencias de género y sexualidad, en vínculo con los procesos históricos y sociales más amplios que acompañaron sus recorridos.
- Conozcan, para su apropiación y discusión, las principales perspectivas teóricas y metodológicas que abordan el cruce entre comunicación y cultura, y géneros y sexualidades.

- Reconozcan la producción y análisis de sentidos sociales como modos de intervención sobre géneros y sexualidades.
- Aborden la articulación de comunicación, géneros y sexualidades desde una perspectiva integral de derechos y ciudadanía.
- Conozcan y reflexionen críticamente sobre las normativas y políticas públicas en estas materias.
- Se apropien de las habilidades necesarias para la producción de sus propios lenguajes y materiales, con vistas a una intervención comunicacional y cultural en estos ámbitos.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

Carga horaria: 128 horas cátedra distribuidas en 8 materias de 16 horas cátedra cada una. Duración de la cursada: Dos cuatrimestres de 4 materias cada uno. Si se toman consecutivamente, la cursada se completa en un año lectivo. Régimen: Presencial y virtual.

Las clases serán teórico-prácticas, a partir de una modalidad de exposición dialogada que aborde los contenidos a desarrollar en cada encuentro en articulación con la bibliografía propuesta en cada caso. Esta estrategia se combinará con diversas actividades que estimulen el análisis y la reflexión por parte de las y los estudiantes de los ejes problemáticos propuestos. Entre otras dinámicas, se prevé el trabajo con producciones y experiencias comunicacionales en distintos soportes y lenguajes, así como el acercamiento a diferentes investigaciones e intervenciones en las áreas de incumbencia. Asimismo, se prevé el desarrollo de dos materias consecutivas con modalidad taller para facilitar la reflexión y orientación en la producción concreta de materiales comunicacionales, así como para el acompañamiento en el diseño y realización del Trabajo Final de Integración (TIF). Por último, la puesta en contacto con experiencias comunicacionales y culturales contemporáneas en géneros y sexualidades tendrá lugar desde el intercambio directo con distintos referentes de los campos sociales y culturales convocados, a través de la modalidad de conversatorio. Se prevé la designación de tutorías para el desarrollo de los TIF.



Presentación de un Trabajo Final de Integración (TIF) consistente en una producción individual o en co-autoría (máximo 2 autores/as) que represente una síntesis pertinente del proceso de formación recorrido, al tiempo que constituya un desarrollo o aporte propio al vínculo entre comunicación, géneros y sexualidades. La realización del mismo será iniciada en el marco de los Talleres de Producción I y II y, una vez presentado formalmente, será evaluado por un jurado compuesto por dos especialistas en el tema y/o el lenguaje/formato elegidos para el TIF. Coloquio de intercambio entre el/la/los/as autores/as del TIF y el jurado que realizó oportunamente su evaluación académica.

Asignatura	Carga horaria total	Créditos
Teorías de géneros y sexualidades	16 hs.	1
Historia de las luchas de género y diversidad sexual en la Argentina	16 hs.	1
Leyes y políticas públicas en torno a comunicación, géneros y sexualidades	16 hs.	1
Comunicación, educación y configuraciones sexogenéricas	16 hs.	1
Taller de Producción I. Comunicar géneros y sexualidades	16 hs.	1
Abordajes culturales y comunicacionales en torno a géneros y sexualidades	16 hs.	1
Taller de Producción II. Estrategias de comunicación en torno a géneros y sexualidades	16 hs.	1
Ciudadanía sexual y de género: experiencias y prácticas de la cultura contemporánea	16 hs.	1
Carga horaria total	128 hs.	8

V.b.1. Contenidos mínimos de las asignaturas

1. Teorías de géneros y sexualidades

El objetivo de esta materia es construir una base epistemológica y conceptual de discusión común sobre nociones y perspectivas nodales del campo de los estudios

feministas, de géneros y sexualidades, para su articulación crítica posterior con los estudios de comunicación y cultura. Se atenderá especialmente a la presentación de las tramas genealógicas que dieron lugar a la construcción de distintas categorías, problemas y objetos de estudio referidos a estos temas, en vinculación con los movimientos políticos y los procesos históricos que los acompañaron.

Contenidos mínimos: Genealogía de la categoría de género. Dimensión política y epistemológica: feminismos y estudios de género. El género como categoría relacional. Femenidad(es)/ Masculinidad(es). Dimensión histórica de la categoría de sexualidad; la sexualidad como dispositivo. Paradigmas de la sexualidad: esencialismo, construccionismo. Sistema sexo/género: diferencia sexual, jerarquías de valor sexual. Sexo/ género/ deseo: heteronormatividad (identidad de género, expresión de género, elección sexual). Sexualidades disidentes. Géneros y sexualidades en la conformación de la subjetividad. Discusión de la categoría de experiencia desde géneros y las sexualidades. El lugar del/los cuerpo/s en/desde la experiencia encarnada. Tecnologías de género.

2. Historia de las luchas de género y diversidad sexual en la Argentina

El propósito de la asignatura es contextualizar histórica y culturalmente las principales experiencias de lucha sobre o a partir del género y la diversidad sexual en la Argentina, con énfasis en la perspectiva de su dimensión comunicacional.

Contenidos mínimos: Sujetos políticos y sujetos históricos. Movimiento sufragista. Feminismo de la Igualdad, Feminismo de la diferencia, Posfeminismo. Movilización femenina bajo el peronismo. Revolución sexual de los 60 y 70. El aborto en la agenda social. Madres, abuelas, hijos: la politización de los vínculos. Movimientos de la diversidad sexual y movimientos queer. Feminización de la protesta social en el fin de siglo. Agendas y acciones por la ciudadanía sexual y de género en el presente.

3. Leyes y políticas públicas en torno a comunicación, géneros y sexualidades

El objetivo de esta materia es aportar al conocimiento y comprensión de los marcos legislativos contemporáneos en torno a géneros y sexualidades. Asimismo, se focalizará en las normativas y políticas públicas que abordan los géneros y sexualidades en relación a la comunicación. El eje problemático de esta asignatura está constituido por

la reflexión acerca de la ciudadanía comunicacional desde una perspectiva de géneros y sexualidades.

Contenidos mínimos: Aproximación crítica a las normativas y políticas públicas contemporáneas en torno a géneros y sexualidades (Leyes de Derechos sexuales y reproductivos; de Educación Sexual Integral; de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; de Matrimonio igualitario; de Identidad de género; de Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento, entre otras); ciudadanía comunicacional desde géneros y sexualidades (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual). Instituciones y programas en torno de la comunicación democrática en géneros y sexualidades (Observatorios, Programas de incentivo a producciones comunicacionales y culturales; Redes de profesionales y buenas prácticas en comunicación). Discriminación, violencias, pluralismo y diversidad.

4. Comunicación, educación y configuraciones sexogenéricas

El objetivo de la materia es problematizar, desde una perspectiva que articula los estudios culturales y de comunicación, la teoría de género y la pedagogía crítica, la relación entre géneros, sexualidades y formas de regulación cultural e institucional de estas diferencias en el campo educativo, a la luz tanto de los cambios culturales y políticos en las identidades y prácticas de orden sexual y genérica, como de los debates públicos suscitados por la sanción de normativas nacionales y provinciales sobre estas temáticas.

Contenidos mínimos: Diversidad cultural y procesos identitarios en los espacios educativos. Los derechos sexuales y reproductivos, y la educación sexual integral. La transversalización de la perspectiva de género y de los derechos humanos en la enseñanza. La comunicación como herramienta y como horizonte para la interculturalidad en las aulas. Pedagogías de la sexualidad, curriculum de género y desafíos políticos para una educación en y con derechos.

5. Taller de Producción I. Comunicar géneros y sexualidades



Este taller, pensado en articulación con el Taller de Producción II, tiene por finalidad la reflexión sobre el sentido y los objetivos de comunicar en géneros y sexualidades. ¿Por qué y para qué producir sentidos sobre géneros y sexualidades?

Contenidos mínimos: Prácticas comunicacionales y culturales como modos de intervención pública en géneros y sexualidades. Comunicación mediática, comunitaria, institucional, campañas públicas. Lenguajes y materialidades comunicacionales: potencialidades, alcances y productividad significativa. Formulación del Plan de TIF a desarrollar en el Taller de Producción II.

6. Abordajes culturales y comunicacionales en torno a géneros y sexualidades

Esta materia tiene por objetivo presentar un mapa de los abordajes y las investigaciones sobre géneros y sexualidades desde la comunicación y la cultura. Se desarrollará una genealogía de la articulación entre los campos de análisis comunicacional y cultural y los estudios de género y sociales sobre la sexualidad. El eje problemático es la comprensión de la dimensión discursiva de los géneros y sexualidades y la dimensión generizada y sexualizada de los discursos sociales.

Contenidos mínimos: Géneros y sexualidades en las teorías de comunicación. Los estudios culturales y la perspectiva feminista y de género. El clivaje de género en los análisis de audiencias. Mirada, cuerpo y experiencia en la crítica semiótica desde el género. Aproximación crítica a los abordajes sobre prácticas y representaciones de géneros y sexualidades.

7. Taller de Producción II. Estrategias de comunicación en torno a géneros y sexualidades

El objetivo de este taller es la realización del Plan del TIF (la definición de un tema, destinatarias/os, objetivos de comunicación, área de intervención, lenguaje y soporte, estrategias, recursos, estéticas), con vistas a la producción de un material comunicacional que articule los ejes transversales de la Diplomatura (comunicación, géneros y sexualidades).

8. Ciudadanía sexual y de género: experiencias y prácticas de la cultura contemporánea

Esta materia se propone como un espacio de contacto crítico con experiencias de comunicación y cultura en torno de géneros y sexualidades, y de intercambio y discusión con sus respectivos/as realizadores/as. Se invitará a diversos colectivos comprometidos con el trabajo comunicacional/cultural en géneros y sexualidades (medios alternativos, sindicatos y organizaciones profesionales, experiencias de educación popular y en educación sexual, género y diversidad, colectivos de activismo artístico político, entre otros). A partir de la coordinación de un/a docente facilitador/a, se espera que las/os estudiantes puedan conocer en profundidad las experiencias existentes, interrogarlas, interrogar sus propios proyectos de intervención comunicacional, y participar de intercambios sustantivos con los/as distintos/as invitados/as.



Presupuesto Programa de Especialización en Comunicación, Géneros y Sexualidades (Cohorte 2014)

Rubro/Concepto	X Hora	X Mes	Total	Observaciones
Honorarios Docentes	200		28160,00	Sobre la base de 128 hs. de cursada
Honorarios x tutorías de TIF	100		20000,00	Sobre la base de 200 hs. de tutoría.
Honorarios Asistente de Cohorte		2.000	16000,00	Sobre la base de 8 meses
Honorarios personal no-docente		2.000	16000,00	Sobre la base de 8 meses
				Sobre la base de 14 meses. Por tratarse de la primer cohorte se presupuestaron 4 meses de trabajo previo destinados a la difusión y convocatoria, inscripción, entrevistas con aspirantes, reuniones con docentes para la preparación de las propuestas pedagógicas, criterios y modalidades de evaluación de las materias y TIF, reuniones de coordinación con asistentes de cohorte, etc. A partir de la segunda cohorte los honorarios se calculan sobre la base de 10 meses.
Honorarios Dirección Académica		3.000	42000,00	
Honorarios Coordinación operativa		2.000	16000,00	Sobre la base de 8 meses
Insumos			6000,00	Fotocopias, traslados, refrigerios, compra de libros, etc.
Actividades especiales (INADI)			6000,00	Eventos especiales y gastos no previstos.
Total			150160,00	

